



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00094752- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 3, solicita autorización para prorrogar la Beca de Doctorado otorgada a la Srta. ARGUELLO CARO LUCIANA ESTEFANIA DNI 29.474.484;

El informe de factibilidad presupuestaría elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 7;

Que el Reglamento de Becas de la SECYT (Resolución HCS N°856/2017), específicamente en su Artículo 9, faculta al Rector para la designación de becarios y, por extensión, para otorgar sus renovaciones;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a prorrogar la Beca de Doctorado otorgada a la Srta. ARGUELLO CARO LUCIANA ESTEFANIA DNI 29.474.484, por el período comprendido entre el 1 de abril de 2026 y hasta el 30 de setiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

mp

